



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 33663
(CUI: 11001020400020100046500)
ALVARO ALFONSO GARCÍA ROMERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 084-2025 del 7 de julio de dos mil veinticinco (2025), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, resolvió: **“PRIMERO: DENEGAR la solicitud de libertad por vencimiento de términos invocada por ÁLVARO ALFONSO GARCÍA ROMERO”. SEGUNDO: Contra este proveído proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos de los artículos 189 y 191 de la Ley 600 de 2000”**. Decisión que fue notificada personalmente a los sujetos procesales. Vence: el catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Salas Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia